



RECTORÍA  
RESOLUCIÓN No. 469  
30 ABR 2026

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE EXALTA A UNOS ESTUDIANTES POR OBTENER LOS PROMEDIOS MÁS ALTOS EN LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LAS MODALIDADES PRESENCIAL, DISTANCIA Y VIRTUAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

El rector de la Universidad del Quindío en uso de sus facultades legales y estatutarias y especialmente las conferidas en la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo No. 005 del 28 de febrero de 2005 y,

**CONSIDERANDO:**

- A. Que el Acuerdo número 066 del 22 de Diciembre del año 2000 en su artículo 97 establece:

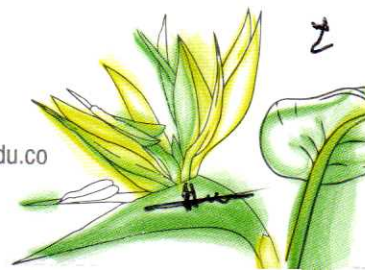
*"A los dos estudiantes de cada programa académico de Pregrado, que obtengan los promedios más altos en el semestre inmediatamente anterior, que haya aprobado un número de materias no inferior al establecido por el correspondiente Plan de Estudios en la Universidad del Quindío para el respectivo semestre, se les concederá exoneración del pago del valor del concepto de la matrícula, para el periodo académico siguiente, se exceptúan de este derecho, quienes hayan sido sancionados disciplinariamente".*

- B. Que el Estatuto Estudiantil en su artículo 98 preceptúa:

*"Para obtener los promedios no se considerará a quienes hubieren repetido materias o presentado pruebas de habilitación, o realizado cursos de nivelación por pérdida de asignaturas durante el transcurso del respectivo período académico. Las validaciones y homologaciones se tendrán en cuenta para estos promedios"*

- C. Que así mismo en los numerales "5.1.2.1.1 Derechos Pecuniarios – Derechos Académicos" y "5.1.2.1.1.2 Exoneraciones" del Acuerdo del Consejo Superior N° 016 de noviembre 28 de 2025, se determinó lo siguiente:

*"Para conceder exoneración del pago del valor del concepto de matrícula a los dos (2) estudiantes de cada programa académico de pregrado con el promedio más alto en el semestre inmediatamente anterior, se dirimirán teniendo en cuenta las centésimas y milésimas en reglamentación del artículo 97 parágrafo 3 del Acuerdo No. 066 del 2000 del Consejo Superior "Estatuto Estudiantil"; en caso de presentarse igualdad en los puntajes, se definirá teniendo en cuenta el promedio acumulado más alto incluyendo centésimas y milésimas, si persiste el empate, estos contarán con el derecho a exoneración y se tomará el valor del mayor nivel de matrícula de los estudiantes candidatos a la exoneración y se divide en el número de éstos, el resultado será el valor otorgado para la exoneración. Esta exoneración aplicará solo a estudiantes que no sean beneficiarios de la Política De Gratuidad en la Matrícula."*





RECTORÍA  
RESOLUCIÓN No. 469  
30 ABR 2026

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE EXALTA A UNOS ESTUDIANTES POR OBTENER LOS PROMEDIOS MÁS ALTOS EN LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LAS MODALIDADES PRESENCIAL, DISTANCIA Y VIRTUAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

Que, de conformidad con lo expuesto anteriormente, el rector de la Universidad del Quindío,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Exaltar a los estudiantes que obtuvieron el mejor puntaje de calidad en el segundo periodo académico del año 2025, en las modalidades presencial, distancia y virtual, así:

**MEJORES PUNTAJES DE CALIDAD. SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2025 (2025-2)**

Modalidad	Programa Académico	Documento	Nombre	Promedio Periodo	Promedio Acumulado
DISTANCIA	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS DISTANCIA	1094963881	MUÑOZ MONTENEGRO CRISTIAN	4,714	4,610
DISTANCIA	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS DISTANCIA	1006029281	RODRÍGUEZ YULE YERLY ELIZABETH	4,683	4,320
PRESENCIAL	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS PRESENCIAL	1091884206	HERRÁN TORRES JUAN MANUEL	4,811	4,350
PRESENCIAL	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS PRESENCIAL	1092852049	RENGIFO MEJÍA MARÍA PAULA	4,800	4,540
DISTANCIA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	1127957545	RODRÍGUEZ ACOSTA KEVIN	4,900	4,900
DISTANCIA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	30232250	ARBELÁEZ SOTO YULIANA	4,883	4,900
PRESENCIAL	ARTES VISUALES	1094978044	ZAPATA CEBALLOS JOSÉ ABRAHAM	4,757	3,880
PRESENCIAL	ARTES VISUALES	1091203876	RODRÍGUEZ FRANCO IVANNA	4,710	4,700
PRESENCIAL	BIOLOGÍA	1010072713	ORJUELA OYOLA JULIANA	4,825	3,480
PRESENCIAL	BIOLOGÍA	1055751367	VARGAS GÓMEZ SOFÍA	4,817	4,500
VIRTUAL	CIENCIA DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN BIBLIOTECOLOGÍA Y ARCHIVÍSTICA	1095803978	GÓMEZ VECINO KAREN PAOLA	4,850	4,900
VIRTUAL	CIENCIA DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN BIBLIOTECOLOGÍA Y ARCHIVÍSTICA	1112472424	DUQUE PAOLA ANDREA	4,850	4,770
PRESENCIAL	COMUNICACIÓN SOCIAL PERIODISMO	1005088386	AGUDELO CARDENAS LAURA DANIELA	4,900	4,650
PRESENCIAL	COMUNICACIÓN SOCIAL PERIODISMO	1115574079	GIRALDO GARCÉS ANGIE ALEJANDRA	4,883	4,630
PRESENCIAL	CONTADURÍA PÚBLICA DIURNO	1005090040	MONTOYA LÓPEZ MATEO	4,917	4,000
PRESENCIAL	CONTADURÍA PÚBLICA DIURNO	1094899003	VALENCIA MARULANDA LUISA FERNANDA	4,871	4,630
PRESENCIAL	CONTADURÍA PÚBLICA NOCTURNO	1096038171	ARANGO ESQUIVEL ALEXANDRA	4,880	4,290
PRESENCIAL	CONTADURÍA PÚBLICA NOCTURNO	1094918434	DUQUE ARENAS JHONATHAN	4,863	4,450
PRESENCIAL	ECONOMÍA DIURNO	1091884856	MARTÍNEZ GRANADA VALENTINA	4,829	4,580
PRESENCIAL	ECONOMÍA DIURNO	1091202304	BAUTISTA GUTIÉRREZ JESUS DAVID	4,813	3,980
PRESENCIAL	ECONOMÍA NOCTURNO	1096670319	TRUJILLO ESCALANTE TANIA	4,600	4,430
PRESENCIAL	ECONOMÍA NOCTURNO	1097403970	BARBOSA MOSCOSO ILAN ANDREY	4,223	3,820
PRESENCIAL	ENFERMERÍA	1004798937	LOAIZA GUTIÉRREZ MARÍA CAMILA	4,825	4,580

**RECTORÍA**  
**RESOLUCIÓN No. 469**  
**30 ABR 2026**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE EXALTA A UNOS ESTUDIANTES POR OBTENER LOS PROMEDIOS MÁS ALTOS EN LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LAS MODALIDADES PRESENCIAL, DISTANCIA Y VIRTUAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

Modalidad	Programa Académico	Documento	Nombre	Promedio Período	Promedio Acumulado
PRESENCIAL	ENFERMERÍA	1094894163	BURGOS CORTÉS ISABELLA	4,650	4,250
PRESENCIAL	FILOSOFÍA	1098307809	CASTAÑO RUIZ SHARYA MADIEL	4,800	4,800
PRESENCIAL	FILOSOFÍA	1004961299	MARÍN PALACIO JHON FREDERYK	4,714	4,170
PRESENCIAL	FÍSICA	1094917951	RINCÓN MARTÍNEZ SEBASTIÁN	4,886	4,850
PRESENCIAL	FÍSICA	1005093774	PAZ HORMIGA JUAN JOSÉ	4,850	3,720
PRESENCIAL	GERONTOLOGÍA	1004871311	SEPÚLVEDA JIMÉNEZ MARÍA PAULA	4,700	4,600
PRESENCIAL	GERONTOLOGÍA	1094906493	OSORIO BONILLA NATALIA	4,686	4,480
PRESENCIAL	INGENIERÍA CIVIL	1117351078	VALENCIA PATIÑO ALEJANDRA	4,589	4,030
PRESENCIAL	INGENIERÍA CIVIL	1105462429	CHARRY BAHAMÓN DAVID FELIPE	4,550	4,440
PRESENCIAL	INGENIERÍA DE ALIMENTOS DIURNA	1094881554	ROJAS ARANGO DIANA CAROLINA	4,775	4,500
PRESENCIAL	INGENIERÍA DE ALIMENTOS DIURNA	1090272123	ROLDÁN RAMÍREZ SAMANTA	4,625	4,580
PRESENCIAL	INGENIERÍA DE ALIMENTOS NOCTURNA	1006086646	PINZÓN MUÑOZ YEIMY ALEJANDRA	4,433	4,150
PRESENCIAL	INGENIERÍA DE ALIMENTOS NOCTURNA	79883444	CARMONA RAMÍREZ FREDY ALEXANDER	4,338	4,130
PRESENCIAL	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN DIURNO	1091884520	QUINTERO URIBE SANTIAGO	4,933	4,810
PRESENCIAL	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN DIURNO	1097032971	AMAYA RESTREPO JOSÉ DAVID	4,888	4,210
PRESENCIAL	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN NOCTURNO	1004446220	BERNAL OROZCO MARÍA JOSÉ	4,800	4,800
PRESENCIAL	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN NOCTURNO	1116280978	LÓPEZ GUARIN DANIELA	4,767	4,180
PRESENCIAL	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	1005092586	ALZATE MONCALEANO SANTIAGO	4,888	3,970
PRESENCIAL	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	1094885200	COLORADO MORALES MARÍA JOSÉ	4,720	4,130
PRESENCIAL	INGENIERÍA TOPOGRÁFICA Y GEOMÁTICA	4539529	GUTIÉRREZ LADINO DANIEL ALFONSO	4,529	4,500
PRESENCIAL	INGENIERÍA TOPOGRÁFICA Y GEOMÁTICA	1004960766	LÓPEZ QUINTERO JUAN PABLO	4,513	3,860
PRESENCIAL	LICENCIATURA EN BIOLOGÍA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	24815251	MILLAN VELASQUEZ LADY MARIUD	4,524	4,500
PRESENCIAL	LICENCIATURA EN BIOLOGÍA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	1127952431	LÓPEZ HERNÁNDEZ ANA VICTORIA	4,433	4,400
PRESENCIAL	LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	1005308284	MORALES MORALES JAIME ANDRÉS	4,750	4,360
PRESENCIAL	LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	1006319873	MOROCHO MOCHA ANGELLY JULIETH	4,743	4,300
VIRTUAL	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	1010162958	BERMÚDEZ MOSOS SERGIO ANDRÉS	4,900	4,800
VIRTUAL	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	1016017122	SCHOONWOLFF VARGAS ILEIN SABINA	4,850	4,730
PRESENCIAL	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES DIURNO	1004870969	GALLEGO YEPES JUAN JOSÉ	4,850	4,220
PRESENCIAL	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES DIURNO	1061086270	MENESES RUANO KATHERIN JULIETH	4,825	4,270
PRESENCIAL	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES NOCTURNO	1094910063	CALVACHE GARCÍA MARCELA	4,743	4,650
PRESENCIAL	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES NOCTURNO	1094896566	APARICIO CARLOS ALBERTO	4,700	4,550



RECTORÍA  
RESOLUCIÓN No.

30 ABR 2020

467

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE EXALTA A UNOS ESTUDIANTES POR OBTENER LOS PROMEDIOS MÁS ALTOS EN LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LAS MODALIDADES PRESENCIAL, DISTANCIA Y VIRTUAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

Modalidad	Programa Académico	Documento	Nombre	Promedio Periodo	Promedio Acumulado
PRESENCIAL	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL DIURNA	1091884442	KARIMI ALVAREZ SHEAYNNE YAGHOOB	4,886	4,730
PRESENCIAL	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL DIURNA	1011320534	GUERRERO PRIETO JULIANA	4,814	4,610
PRESENCIAL	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL NOCTURNA	1005091023	FERNÁNDEZ URIBE YEHIMI TATIANA	4,867	4,710
PRESENCIAL	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL NOCTURNA	1005094550	TORRES OSPINA SANTIAGO	4,829	4,680
PRESENCIAL	LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS DIURNA	1094891917	CORTÉS OLARTE MARÍA ALEJANDRA	4,857	4,750
PRESENCIAL	LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS DIURNA	1092850613	GIRALDO LÓPEZ VALENTINA	4,843	4,610
PRESENCIAL	LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS NOCTURNA	1091202366	APONTE PATIÑO CRISTIAN DAVID	4,900	4,640
PRESENCIAL	LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS NOCTURNA	1005317216	CORTÉS FRANCO PAULA ANDREA	4,860	4,630
PRESENCIAL	LICENCIATURA EN LITERATURA Y LENGUA CASTELLANA	1094956704	OLARTE GARCÍA LEIDY CAROLINA	4,880	4,250
PRESENCIAL	LICENCIATURA EN LITERATURA Y LENGUA CASTELLANA	1005090518	TABÁRES ACEVEDO MARÍA CAMILA	4,829	4,500
PRESENCIAL	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS	1006372887	JIMÉNEZ TABÁRES LUIS MANUEL	4,829	4,500
PRESENCIAL	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS	1097407096	QUITIÁN TOVAR MARÍA CAMILA	4,800	4,500
PRESENCIAL	MATEMÁTICAS	1007622090	LEDESMA CARVAJAL ALEJANDRO	4,550	4,600
PRESENCIAL	MATEMÁTICAS	1091884554	VALENCIA GALLEGUO SEBASTIÁN	4,117	4,100
PRESENCIAL	MEDICINA	1010050700	GAVIRIA MONTOYA SARA	4,900	4,270
PRESENCIAL	MEDICINA	1007756740	CARDONA RAMÍREZ DANIELA	4,850	4,550
PRESENCIAL	QUÍMICA	1117012433	GUTIÉRREZ VIEDMA JUAN PABLO	4,900	4,400
PRESENCIAL	QUÍMICA	1054284925	CORREDOR AVENDAÑO ELIZABETH DARIANA	4,850	4,900
DISTANCIA/VIRTUAL	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1111813686	PÉREZ ANCHICO LICETH DANIELA	4,843	4,650
DISTANCIA/VIRTUAL	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1032443337	VELA MUÑOZ CLAUDIA LILIANA	4,867	4,600
PRESENCIAL	TECNOLOGÍA EN INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA DIURNA	1092456216	PINZÓN GRISALES JOHAN SEBASTIÁN	4,150	4,250
PRESENCIAL	TECNOLOGÍA EN INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA DIURNA	1097721026	TREJOS GONZÁLEZ SANTIAGO	4,143	4,140
PRESENCIAL	TECNOLOGÍA EN INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA NOCTURNA	1031173263	QUICENO ORDÓÑEZ JORGE ANDRÉS	4,713	4,700
PRESENCIAL	TECNOLOGÍA EN INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA NOCTURNA	1004916031	BLANDÓN CANGREJO MIGUEL ÁNGEL	4,613	4,420
DISTANCIA	TECNOLOGÍA EN OBRAS CIVILES	94425435	VARGAS CATAÑO PEDRO ALONSO	4,650	4,570
DISTANCIA	TECNOLOGÍA EN OBRAS CIVILES	1004049522	GARZÓN ROA JUAN SEBASTIÁN	4,650	4,280
PRESENCIAL	TRABAJO SOCIAL	1004915842	HERNÁNDEZ TORRES NAYELI	4,933	4,030
PRESENCIAL	TRABAJO SOCIAL	1005094360	LÓPEZ PERALTA JUAN DIEGO	4,900	4,430
PRESENCIAL	ZOOTECNIA	1004871374	CASTAÑO TORRES JUAN SEBASTIÁN	4,667	4,340
PRESENCIAL	ZOOTECNIA	1114153317	MENESES DUQUE MARÍA PAULA	4,575	4,600

RECTORÍA  
RESOLUCIÓN No. 469  
30 ABR 2026

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE EXALTA A UNOS ESTUDIANTES POR OBTENER LOS PROMEDIOS MÁS ALTOS EN LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LAS MODALIDADES PRESENCIAL, DISTANCIA Y VIRTUAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se concederá el reembolso del valor del concepto matrícula del periodo 2026-1, a los estudiantes relacionados en esta resolución que **no** sean beneficiarios de la Política de Gratuidad en la Matrícula del Gobierno Nacional.

**ARTÍCULO TERCERO.** Frente al contenido de este acto administrativo podrán presentarse reclamaciones dentro de los días (10) días hábiles siguientes a su publicación.

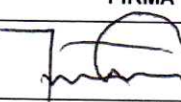

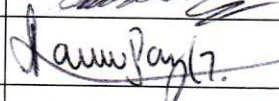
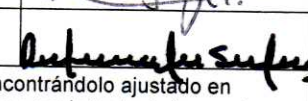
**ARTÍCULO CUARTO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Armenia (Q), a los

30 ABR 2026

LUIS FERNANDO POLANÍA OBANDO  
Rector

NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA
Elaboró y Proyectó	Juan Carlos Marín Ramírez– Jefe Oficina de Admisiones y Registros	
Revisó	Víctor Alfonso Vélez Muñoz, Director Jurídico	
	María Paz Gómez Castaño – Abogada Dirección Jurídica	
Revisó y Aprobó	Orlando Salazar Salazar, Vicerrector Académico	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes encontrándolo ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del señor Rector.